

Interesada: Sofía Alvarez Frías.
Expediente: GR-162/03-E.P.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador de Sobreseimiento y Archivo.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Tauro Califa, S.L.
Expediente: GR-207/03-E.T.
Infracción: Grave, prevista en el art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.
Sanción: Multa de 901,52 euros.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Tauro Califa, S.L.
Expediente: GR-208/03-E.T.
Infracción: Grave, tipificada en el art. 16.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.
Sanción: Multa de 1.051,75 euros.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Granada, 5 de julio de 2004.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vélchez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 29 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

M.^a Luisa Gómez Romero, Delegada de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establece los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999) en relación con los reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30-9.º, de Jaén.

- Notificación a don Angel de la Chica García y otra, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1487/03 NIE 07/2003/01292.

- Notificación a don Miguel A. Muriana Hernández, con último domicilio conocido en Jaén, el acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 2471/03, NIE 07/2003/00363.

- Notificación a doña M.^a Carmen Tirado Fernández, con último domicilio conocido en Villacarrillo (Jaén), el acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 2627/03, NIE 07/2003/01989.

- Notificación a don José A. García Martínez, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), el acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 2666/03, NIE 07/2003/03734.

- Notificación a don Manuel Callejas España, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), el acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 26/04, NIE 07/2003/04566.

- Notificación a don Julio Quintero Cordón, con último domicilio conocido en Ventas del Carrizal (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 6.3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 583/04, NIE 07/2000/03846.

- Notificación a doña Fernanda López Camacho, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 885/04, NIE 07/2004/00073, tramitado a instancias de doña Francisca Molina Herrador.

- Notificación a don Julián López Lagunas, con último domicilio conocido en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 902/04, NIE 07/2003/04134, tramitado a instancias de don Antonio Martínez Expósito.

- Notificación a doña Isabel del Fresno Robles, con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 910/04, NIE 07/2003/04477, tramitado a instancias de don Luis José García Garrido.

- Notificación a don Vicente Carpio Garrido, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1178/04, NIE 07/2004/00945, tramitado a instancias de doña Rosa Martínez Barriga.

- Notificación a don Francisco Javier Martínez López, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1206/04, NIE 07/2003/04579, tramitado a instancias de don Manuel Caño Salvador.

- Notificación a doña Juana Lucía Gómez Morcillo, con último domicilio conocido en Puente Génave (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1215/04, NIE 07/2003/04571, tramitado a instancias de don Lorenzo Lucha Muñoz.

- Notificación a don Angel Luis Sánchez Simón, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1220/04, NIE 07/2003/04591, tramitado a instancias de doña Manuela Jesús Jurado Zafra.

- Notificación a don Jesús Sánchez Martos, con último domicilio conocido en Valdepeñas de Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1222/04, NIE 07/2004/00111, tramitado a instancias de doña Rosario de Dios Vidal.

- Notificación a doña Ana M.^a del Río Salvatierra, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1235/04, NIE 07/2004/01171, tramitado a instancias de don Manuel del Castillo Garrido.

- Notificación a don Miguel Borrajo Novoa, con último domicilio conocido en Marmolejo (Jaén), la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 1271/04, NIE 07/2004/00942.

- Notificación a don Juan Romero Cano, con último domicilio conocido en Jaén, el acuerdo de la Comisión por el que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte la documentación requerida, en el expediente 1364/04, NIE 07/2004/01114.

Jaén, 29 de junio de 2004.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 1 de julio de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el Inicio de la actividad regulados por el Decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.^a planta, C.P. 41011, Sevilla:

Resolución de 1 de julio de 2004.

Núm. de expediente: AAI/SE/998/2002.

Interesada: María Reyes Vaccaro Jiménez.

DNI: 522392381M.

Ultimo domicilio: C/ Santiago de Chile, 24. C.P. 41700, Dos Hermanas.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación una subvención solicitada para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2002.

Sevilla, 1 de julio de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 7 de mayo de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas con Productos Ecológicos de Andalucía» (EPEA).

La modificación afecta al Capítulo III, Sección 1.^a, art. 20, punto 1, en cuanto a las facultades del Presidente.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2004, figura don Juan de Dios Serrano González.

Sevilla, 24 de junio de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 22 de junio de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Floristas». El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional empresarios dedicados al comercio de flores y plantas.

Como firmantes del acta de constitución figuran Angel Baena Enríquez, María Castillo Olmo, Manuel Domínguez Oliiva, Angela Gómez Cortés, Luis López Barreto, Ramón Luque Madueño, Antonio Francisco Martínez Navarro, Aurora Rodríguez Aguilera, Luis Antonio Ruiz Arana, Antonio Sánchez Prados.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 27 de febrero de 2004.

Sevilla, 1 de julio de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaída en el expediente sancionador núm. 105/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaída en el expediente sancionador núm. 105/04; incoado a El Arcornocalillo, S.C., con domicilio últimamente conocido en calle San Juan Bosco, núm. 94, en Utrera (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 6 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 6 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la notificación al expediente para la solicitud de análisis contradictorio en el marco del procedimiento sancionador núm. 105/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la oferta de análisis contradictorio en el marco del procedimiento sancionador núm. 105/04; incoado a El Arcornocalillo, S.C., con domicilio últimamente conocido en la C/ San Juan Bosco, 94, de Utrera (Sevilla), significándole que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Real Decreto 1749/98, de 31 de julio, y el artículo 16 del Real Decreto 1945/1983, el referido análisis contradictorio se puede realizar de acuerdo con las dos posibilidades siguientes: